INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONVENIOS, CONTRATOS Y OPS

FECHA: 29de enero de 2026

DEPENDENCIAS: Sección Talento Humano.

SOLICITANTES: CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ

Adquisición y suministro de elementos de protección personal (EPP)**,** vigencia 2026 destinados a garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los empleados de Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015.

	CODIGO	NOMBRE	POR EJECUTAR
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.002.2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	$ 5.980.000
	2.1.2.02.01.002.2826207	Boinas y cachuchas	$ 880.000
	2.1.2.02.01.002.2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	$ 1.500.000
	2.1.2.02.01.003.3626004	Guantes de cirugía	$ 5.696.000
	2.1.2.02.01.002.2823611	Delantales	$ 673.299
	2.1.2.02.01.002.2823609	Uniformes de trabajo	$ 37.054.000
	2.1.2.02.01.002.2951001	Botas de caucho y o plástico con puntera y o plantilla de acero	$800.000
	2.1.2.02.01.003.3699055	Protectores auditivos tapones de material plástico	$ 602.500

CDP	No 0094 de 23 enero de 2026

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Industria Licorera del Cauca, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado descentralizada del orden departamental, creada por la Ordenanza No. 026 de 1972, con personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Industria Licorera del Cauca cuenta con un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo implementado acorde al Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, este sistema pretende mejorar la calidad de vida y salud de los trabajadores, minimizar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y servir como instrumento para el desarrollo hacia la calidad del proceso, productividad y eficiencia de la Industria Licorera del Cauca, el cual se constituye en una estrategia de tipo preventivo, orientado a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad, bienestar, productividad y en general un clima organizacional saludable.

Con fundamento en lo anterior, la Industria licorera del Cauca tiene la obligación de suministrar al personal que labora para la empresa, los elementos de protección personal como requerimientos indispensables para controlar los riesgos

que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo, previniendo eventos que pueden ocasionar lesiones, enfermedades y accidentes causados ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados.

Así mismo esta adquisición de elementos se encuentra contemplado en el plan de adquisiciones vigencia 2026 y en el Plan Anual del SG-SST.

Por lo anterior, es necesario adelantar la celebración del contrato de dicho suministro de elementos para asegurar la funcionabilidad o prestación del servicio en condiciones de calidad y seguridad, para dar cumplimiento a lo exigido por las diferentes disposiciones sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

Decreto 1072 de 2015 La normatividad sobre elementos de protección personal (EPP) en Colombia establece que el empleador tiene la obligación de suministrar EPP adecuados sin costo alguno para cada trabajador y capacitarlos sobre su uso y mantenimiento, y regula las obligaciones del empleador en cuanto a la entrega de EPP, incluyendo a aprendices y trabajadores temporales. Además, se pueden consultar documentos y programas relacionados con la normatividad de EPP.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 OBJETO: Adquisición y suministro de elementos de protección personal (EPP**),** vigencia 2026 destinados a garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los empleados de Industria Licorera del Cauca, en cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015.

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO:

Contrato de suministro.

2.3 FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Con base en las situaciones fácticas anotadas en la descripción y justificación de la necesidad y el tipo de servicio requerido por la Empresa, La **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA**, para el presente proceso de selección de contratista realizará el contrato bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA,** conforme lo dispone el acuerdo 002 del 2023. Ahora bien, referente a la cuantía, se podrá contratar directamente y sin necesidad de invitación cuando la cuantía del proceso sea menor o igual a 50 SMLMV.

2.3.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

1. El contratista que llegase a seleccionar la Industria Licoreras del Cauca, para el presente contrato de suministro, deberá prestar un servicio de calidad, eficiente, idóneo y oportuna que cumpla con los factores fundamentales que garantizan su oficio.
2. El contratista suministrará y garantizará la entrega efectiva en las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca los elementos de protección personal requeridos.
3. La fecha de vencimiento no debe ser inferior a dieciocho (18) meses.
4. Es indispensable que los elementos e insumos se entreguen en condiciones adecuadas.
5. Se deberá informar oportunamente la demora o no remisión de algún elemento o cantidad que haga parte del pedido realizado.

ITEM	CÓD. PRODUCTO	PRODUCTO/ SERVICIO	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL INCLU.IVA	
	2.1.2.02.01.002.2951001	Calzado que incorpora puntera protectora de metal (excepto aquellos incluidos en la subclase 29320)	Botas de seguridad Dieléctricas en cuero antideslizante F2413-05 (Resistencia Choque Eléctrico) de alta resistencia con puntera de seguridad para hombre, resistencia a líquidos corrosivos, alta duración, recubrimiento en la puntera para menor desgaste y comodidad color negro cumplimiento de normas: puntera EN 12568 o ANSI Z41, NTC2257, abrasión suela DIN53516, adherencia total suela NTC ISO 20345-2007, Tallas 38,39,40,41,42,43	10	PARES	$ 800.000	
	2.1.2.02.01.002.2823609	Uniformes de Trabajo	Uniforme de trabajo 3 piezas para dama y caballero compuesto por: **CAMISA BLANCA** tela antifluido de alta calidad cuello en V parte delantera sujetada con broches de plástico de 12.5mm, manga con vena de color rojo y azul, logo institucional en el pecho al lado izquierdo, en manga derecha logo con la palabra caucano y las letras L,M,V,M,J, en	50	UNI	$ 7.000.000	

			ambos laterales de la camisa, costuras reforzadas Sin bolsillos, Tallas M,L,XL,XXL **PANTALÓN BLANCO** tela antifluido de alta calidad con resorte en la cintura y cordón, sin bolsillos, doble costuras reforzadas **DELANTAL PETO** blanco con logo frontal, **GORRA CON VISERA** de protección caballero y **gorra con malla tupida para dama**, color blanco, marcada en la parte frontal con logo institucional, material antifluido 100% tallaje industrial.				
	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Conjunto 2 piezas compuesto por: Camibuso con cuello en V, con botones de ajustar manga corta, con logo corporativo. Pantalón en tela dril elástica bota recta con dos bolsillos delanteros, dos traseros, dos bolsillos en cada pierna cintura con elástico y tira para amarrar Telas colombianas a base de algodón, poliéster y spandex, los cuales generan confort y repele los líquidos, diseños los que defina la entidad. Logo corporativo allas S,M, L, XL, XXL.	12	UND	$ 2.064.000	

	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Bata blanca tela antifluido Delantero: con cierre, cortes para entalle, dos (2) bolsillos inferiores, un bolsillo superior con bordado con logo institucional, cuello sastre. Espalda: con cortes para entalle, cinturón posterior con dos (2) botones y ojales, abertura inferior con cruce. Largo a rodilla Talla industrial Manga: Larga material 100% antifluido, TALLAS variadas.	25	UND	$ 1.750.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Overol en tela antifluido con capucha cierre delantero del pecho a la cintura, dos bolsillos delanteros y dos bolsillos a cada pierna, doble costura para mayor durabilidad	8	UND	$ 720.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Camibuso tipo polo manga corta en 65% poliéster y 35% algodón, marcadas con logo institucional. Color a definir tallas S,M,L,XL,XX.	100	UNID	$ 4.200.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Camibuso tipo polo manga larga en 65% poliéster y 35% algodón, marcadas con logo institucional. Color a definir tallas S,M,L,XL,XXL	100	UNID	$ 5.000.000	

	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Pantalón camuflado en dril licrado con 2 bolsillos en cada lateral, cierre frontal, costuras dobles y reforzadas con cinta reflectivo. Tallas 28-30-32-34-36.40	80	UNID	$ 13.600.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823609	Uniformes de Trabajo	Camiseta color blanca en algodón, con logo institucional	80	UND	$ 2.720.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2826207	Boinas y cachuchas	Gorra con visera de protección, color blanco y negro, marcada en la parte frontal con logo institucional, material drill vulcano 100%.	44	UNI	$ 880.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Guantes desechables sin polvo en nitrilo azul no estériles extra grueso uso industrial (azul) resistentes, superficie interna lisa y clorinada, superficie externa homogénea, con la punta de los dedos finamente micro-texturada, con adherencia tanto en seco como en húmedo, puño con reborde anti-goteo, con dexteridad, antialérgicos, diseño anatómico y ergonómico x 100 unidades, tallas s, m, l	350	PARES	$ 5.695.998	
	2.1.2.02.01.00 2.2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Guante anticorte de nylon recubierto micro espuma de nitrilo (nivel d) tallas variadas.	50	PARES	$ 1.000.000	

	2.1.2.02.01.00 2.2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Guantes gruesos de nitrilo 13" resistentes al ácido, manoplas de manga larga impermeables para jardinería, pintura química, sin látex, color verde. Par.	20	PARES	$ 1.080.000	
	2.1.2.02.01.002 .2823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Guantes aislantes de goma Natural para electricista, resistente al voltaje de, 1 unidad. 400V.	30	PARES	$ 3.900.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823611	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Delantal de carnaza largo 60 x 120 cms	6	UNID	$ 151.200	
	2.1.2.02.01.00 2.2823611	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Polainas en carnaza. Par.	6	PARES	$ 151.200	
	2.1.2.02.01.00 2.2823611	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Mangas en carnaza. Par.	6	PARES	$ 126.000	
	2.1.2.02.01.00 2.2823611	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	Par de Canilleras para guadañar media reforzada	3	PAR	$ 229.500	
	2.1.2.02.01.00 2.2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	Respirador N95 de 3M es un elemento de protección respiratoria contra humos de soldadura y Ozono. Presenta una válvula Cool 23 Flow(MR) y un sistema de filtrado que posee un medio electrostático avanzado, filtro de carbón	50	CAJAS	$ 570.000	

			activado y bandas ajustables. Caja x 20 unidades				
	2.1.2.02.01.003.3699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	Tapón auditivo silicona reutilizable con cordón de poliéster en caja de almacenamiento por 100 unidades. Fabricado en material elastomerico hipoalergenico, Diseño de tres falanges curvas, Tapón en monopreno, cordón en poliéster con extremos de acetato o PVC, cómodos, suaves certificados en la norma Normas de referencia ANSI S3.19 / CE EN 352-2	300	PAR	$ 602.502	
	2.1.2.02.01.002.2792202	Telas de algodón prensadas desechables	Bata quirúrgica desechable talla M,L,XL, unidad en bolsa individual	160	UNID	$ 1.200.000	

3. ANALISIS ECONÓMICO Y ESTUDIO DE MERCADO.

3.1 ANALISIS ECONÓMICO.

Para realizar este estudio, se ha estimado como valor para el presente proceso de contratación la suma de: **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ($ 53.415.200)**

Sujetándose a la apropiación asignada en el presupuesto de la Industria Licorera del Cauca para la vigencia 2026.

3.2 ESTUDIO DE MERCADO:

Para realizar esta contratación se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas reconocidas en la ciudad de Popayán, quienes ofertaron los siguientes precios: SOLUCIONES TEXTILES DEL SUR OCCIDENTE-
SVJ SUMINISTROS

Se adjuntan dos cotizaciones

COTIZACION 1

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
9	Camiseta color blanca en algodón, con logo institucional. Tallas variadas	80.00	28,571.43	19 %	2,720,000.00
10	Gorra de protección con visera, blanca en malla tupida para dama, marcada en la parte frontal logo institucional, material antifluido	44.00	16,806.72	19 %	880,000.00
11	Guantes desechables sin polvo en nitrilo azul no estériles extra grueso uso industrial (azul) resistentes, superficie interna lisa y clorinada,superficie externa homogénea, con la punta de los dedos finamente micro-texturada, con adherencia tanto en seco como en húmedo, puño con reborde anti-goteo, con destreridad, antialérgicos, diseño anatómico y ergonómico x 100 unidades, talles s, m, l	350.00	13,675.87	19 %	5,695,998.00
12	Guante anticorte de nylon recubierto micro espuma de nitrilo (nivel d) tallas variadas.	50.00	16,806.72	19 %	1,000,000.00
13	Guantes gruesos de nitrilo 13 resistentes al ácido, manoplas de manga larga impermeables para jardinería, pintura química, sin látex, color verde. Par.	20.00	45,378.15	19 %	1,080,000.00
14	Guantes aislantes de goma Natural para electricista, resistente al voltaje de, 1 unidad. 400V	30.00	109,243.70	19 %	3,900,000.00
15	Delantal de camaza largo 60 x 120 cms	6.00	21,176.47	19 %	151,200.00
16	Polainas en camaza. Par.	6.00	17,647.06	19 %	126,000.00
17	Mangas en camaza. Par.	6.00	17,647.06	19 %	126,000.00
18	Par de Canilleras para guadañar media reforzada.	3.00	64,285.71	19 %	229,500.00
19	Respirador N95 de 3M es un elemento de protección respiratoria contra humos de soldadura y Ozono. Presenta una válvula Cool 23 Flow(MR) y un sistema de filtrado que posee un medio electrostático avanzado, filtro de carbón activado y bandas ajustables. Caja x 20 unidades	50.00	9,579.83	19 %	570,000.00
20	Protector auditivo tipo tapón, reutilizable con cordón	300.00	1,687.68	19 %	602,502.00
21	Bata quirúrgica desechable talla M,L,XL, unidad en bolsa individual	160.00	6,302.52	19 %	1,200,000.00

Total Bruto	44,888,722.68
Subtotal	44,888,722.68
IVA 19%	8,526,477.32
Total a Pagar	53,415,200.00

GARANTIA: 30 días por defectos de fabricación.

ANDRES SANCHEZ
gerenciasolutex@gmail.com
(3206891885)

COTIZACION Nº 2

SVJ SUMINISTROS
NIT. 1065273403-6

Popayán, enero de 2026

SEÑORES:
INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

Asunto: Cotización.
Es para nosotros un gusto el poder dar a conocer algunos de nuestros productos.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Bota caña alta en PVC tipo Zafra ofrece variedad de servicios con protección a líquidos, lodo y químicos básicos. Su resistencia en suela y exterior cubren al usuario de sus exposiciones. PVC sin nitrilo plastificado color negro con alta resistencia y flexibilidad 100% impermeable. Forro interior: Media nylon /algodón sin pliegues.	10	$ 96.000	960.000,00
Uniforme de trabajo 4 piezas CAMISA BLANCA tela anti fluido de alta calidad cuello en V parte delantera sujetada con broches de plástico de 12.5mm, manga con vena de color rojo y azul, logo institucional en el pecho al lado izquierdo, en manga derecha logo con la palabra Aguardiente caucano y las letras L.M.V.- M.J, en ambos laterales de la camisa, costuras reforzadas Sin bolsillos, Tallas S,M,L,XL,XXL PANTALÓN BLANCO TELA ANTI FLUIDO de alta calidad con resorte en la cintura sin bolsillos, costuras reforzadas en la parte interna y externa del pantalón DELANTAL PETO blanco con logo frontal, Gorra con visera de protección caballero y GORRA con malla tupida para dama, color blanco, marcada en la parte frontal con logo institucional, material altifluido 100% talla je industrial.	50	$ 168.000	8.400.000,00
Conjunto 2 piezas compuesto por: Camibuso con cuello en V, con botones de ajustar manga corta, con logo corporativo. Pantalón en tela dril elástica bota recta con dos bolsillos delanteros, dos traseros, dos bolsillos en cada pierna cintura con elástico y tira para amarrar, tallas sobre medidas	12	$ 206.400	2.476.800,00

Bata blanca tela antifluido Delantero: Dos piezas con cierre, cortes para entalle, dos (2) bolsillos inferiores, un bolsillo superior con bordado con logo institucional, cuello sastre. Espalda: con cortes para entalle, cinturón posterior con dos (2) botones y ojales, abertura inferior con cruce. Largo a rodilla Talla industrial Manga: Larga material 100 % manejable TALLAS variadas	25	$ 84.000	2.100.000,00
Overol tela antifluido lavable impermeable repelente a liquidos, proporcionando una defensa eficaz contra salpicaduras y particulas. Incluye gorro integrado para protección completa de la cabeza y el cuello, ideal para entornos que exigen máxima higiene. con cremallera frontal cubierta por una solapa con cinta adhesiva, asegurando un sellado hermético que previene la entrada de contaminantes. con dos bolsillos traseros y dos delanteros, color por definir	8	$ 108.000	864.000,00
Camibuso tipo polo manga corta en 65% poliéster y 35% algodón, 4% elastano marcadas con logo institucional. Color por definir tallas S,M,L,XL,XXL.	100	$ 50.400	5.040.000,00
Camibuso tipo polo manga larga en 65% poliéster y 35% algodón, 4% elastano marcadas con logo institucional. Color por definir tallas S,M,L,XL,XXL.	100	$ 60.000	6.000.000,00
Pantalón camuflado en Drill strech, 6 bolsillos tipo parche dos traseros, dos delanteros, dos en a cada extremo del pantalón, resorte en los dos extremos de la cintura, cierre en frente, doble costura en toda la prenda, con cintas reflectivo en la parte inferior . Tallas 28-30-32-34- 36.40	80	$ 204.000	16.320.000,00
Camiseta color blanca en algodón, con logo institucional. Tallas variadas	80	$ 40.800	3.264.000,00
Gorra de protección con visera, blanca en malla tupida para dama, marcada en la parte frontal logo institucional, material antifluido	44	$ 24.000	1.056.000,00
Guantes desechables sin polvo en nitrilo azul no estériles extra grueso uso industrial (azul) resistentes, superficie interna lisa y clorinada,superficie externa homogénea, con la punta de los dedos finamente micro- texturada, con adherencia tanto en seco como en húmedo, puño con reborde anti-goteo, con dexteridad, antialérgicos, diseño anatómico y ergonómico x 100 unidades, tallas s, m, l	350	$ 19.529	6.835.197,60
Guante anticorte de nylon recubierto micro espuma de nitrilo (nivel d) tallas variadas.	50	$ 24.000	1.200.000,00
Guantes gruesos de nitrilo 13 resistentes al ácido, manoplas de manga larga impermeables para jardinería, pintura química, sin látex, color verde. Par.	20	$ 64.800	1.296.000,00

Guantes aislantes de goma Natural para electricista, resistente al voltaje de, 1 unidad. 400V	30	$ 156.000	4.680.000,00
Delantal de carnaza largo 60 x 120 cms	6	$ 30.240	181.440,00
Polainas en carnaza. Par.	6	$ 25.200	151.200,00
Mangas en carnaza. Par.	6	$ 25.200	151.200,00
Par de Canilleras para guadañar media reforzada.	3	$ 91.800	275.400,00
Respirador N95 de 3M es un elemento de protección respiratoria contra humos de soldadura y Ozono. Presenta una válvula Cool 23 Flow(MR) y un sistema de filtrado que posee un medio electrostático avanzado, filtro de carbón activado y bandas ajustables. Caja x 20 unidades	50	$ 13.680	684.000,00
Protector auditivo tipo tapón, reutilizabiele con cordón	300	$ 2.410	723.002,40
Bata quirúrgica desechable talla M,L,XL, unidad en bolsa individual	160	$ 9.000	1.440.000,00
			64.098.240,00

LUZ MARINA CHALAPUD NARVAEZ
GERENTE
NIT. 1086273403-6
No responsable de IVA, No declarante
CEL 3008887369
POPAYAN-CAUCA – COLOMBIA
dotacionesysuministros.svj@gmail.com

FORMA DE PAGO: 50% al iniciar y el 50% restante contra entrega previa conformidad del cliente.

GARANTIA: 30 días por defectos de fabricación

Teniendo en cuenta el análisis de precios y reconocimiento en el mercado, se sugiere salvo mejor criterio al respecto, para la prestación de servicio a la empresa **SOLUCIONES TEXTILES**

4.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1). Estar bajo la supervisión de los Servidores Públicos designados para ello por la Industria Licorera del Cauca.

2) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Industria Licorera del Cauca, a través de la Supervisión.

3) Entregar a los Supervisores los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales requeridas, evitando dilataciones y/o obstáculos.

5) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

6) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.

7) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 del 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

8) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

9) las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.

2) Garantizar la calidad de los elementos a suministrarse de conformidad con la oferta presentada por el contratista y lo pactado en el contrato.

3) Realizar la entrega de la totalidad de los elementos objeto del contrato dentro del término establecido y especificaciones requeridas.

4) Hacer entrega y garantizar la calidad de los elementos en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en las Instalaciones de la Industria Licorera del Cauca, en óptimas condiciones, con empaques bien cerrados, que asegure su buena conservación.

5) Atender y solucionar las objeciones presentadas por los supervisores relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.

10) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato.

6) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4.3 OBLIGACIONES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA.

1). Pagar oportunamente el valor pactado de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones contractuales.

2). Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria.

3). Ejercer de manera oportuna, adecuada e idónea, la supervisión de vigilancia y control a través de los Supervisores sobre la ejecución del Contrato.

4). Verificar que el contratista realice el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, aportes parafiscales, ICBF. SENA y Cajas de Compensación Familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

5. LUGAR DE EJECUCION:

Los servicios serán prestados en el lugar de ejecución, será en las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca, ubicada en la calle 4 No. 1E -40 / Barrio La Pamba, de la ciudad de Popayán.

6. PLAZO:

El plazo de ejecución será de un (1) mes después de la suscripción y legalización del contrato, a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

7. VALOR DEL CONTRATO:

El valor de la presente contratación asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS ($ 53.415.200)** dichos recursos disponibles en el presupuesto de ingresos y gastos de la Licorera para la vigencia fiscal 2026 para las necesidades de los funcionarios de la empresa.

8. FORMA DE PAGO:

Para efectos del pago, serán cancelados a la entrega a satisfacción del suministros con la presentación de la cuenta de cobro o factura si fuera lugar, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, igualmente la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), aportes parafiscales ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR si hay lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia. Si la Factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato estará a cargo del jefe de la Sección de Talento Humano o quien haga sus veces, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el acuerdo 002 de 2023 del 5 de julio de 2023, por medio de la cual se expide el Estatuto Interno de Contratación y Supervisión de la ILC.

10. ANÁLISIS DE RIESGO:

En el contrato de suministro de elementos e insumos de enfermería, los riesgos serán determinados en las respectivas pólizas de garantía o condiciones de cumplimiento que se estipulen para tal fin.

De conformidad con el acuerdo 002 de 2023, la Industria Licorera del Cauca determina como riesgos aquellos hechos o circunstancias que por naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, y al presentarse, pueden afectar el normal desarrollo del objeto contractual y como consecuencia retrasar o suspender la ejecución del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
JURÍDICO.	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el contrato y las condiciones pactadas en él y su ejecución.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por la Industria Licorera del Cauca	Verificación por parte de los Supervisores del cumplimiento de las condiciones en que fue pactado el contrato.
FINANCIERO	Toda modificación de carácter tributario, derivada de la actuación del Estado en su	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su	Verificación por parte de los Supervisores del cumplimiento de las condiciones de ley exigidas en las normas tributarias

	soberanía, será asumida por el CONTRATISTA en las condiciones en que sea fijado por la respectiva norma.	totalidad por el CONTRATISTA	
TÉCNICO	Incumplimiento tardío o defectuoso del contrato de suministro.	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	De acuerdo con las pólizas solicitadas, los pagos se encontrarán sujetos al cumplimiento de las obligaciones surgidas en el d el objeto del contrato.
SEGURIDAD SOCIAL	Incumplimiento o pago tardío de la planilla de Seguridad Social	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA	Para la entrega, pago de la e la factura y firma del recibido de la misma, el contratista deberá acreditar ante los Supervisores el pago de seguridad social en el periodo que corresponda y de acuerdo a las normas establecidas opa para este fin.

11. GARANTÍAS QUE LA EMPRESA CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No 002 de 2023, el oferente favorecido con la adjudicación del contrato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, deberá constituir a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos, una garantía que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%), vigente por el plazo del contrato y seis meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al 20%, por el plazo del contrato y un año mas

NOTA: La garantía debe ser aportada por el oferente **A FAVOR DE ENTIDAD ESTATAL CON REGIMEN DE DERECHO PRIVADO.**

CARLOS OSWALDO DIAZ DIAZ
Jefe Sección Talento Humano
Industria Licorera del Cauca

Proyecto: Doris Ramirez. Profesional apoyo de SST